

097/048/016

Santísimo Padre:

Hechos recientes que con profundo dolor tan vivamente lamentamos me mueven a dirigirme a Vuestra Santidad con el espíritu de filial devoción y respeto pleno que siempre he profesado a la Sede Apostólica .

Estos hechos han producido no leve deterioro en las relaciones entre la Iglesia y el Estado y también en la unidad, tan necesaria, de los católicos españoles.

Quiero, por ello, exponer a Vuestra Santidad ciertas consideraciones que estimo de importancia para devolver a dichas relaciones el clima de comprensión generosa y de fecunda colaboración, que he procurado mantener desde que en años azarosos y felizmente distantes tuve que aceptar las graves responsabilidades de la gobernación de mi país.

Interpretando el sentir de la nación española y de acuerdo con las enseñanzas que a estos efectos ha impartido el Concilio Vaticano II, así como el deseo que en varias ocasiones Vuestra Santidad me ha expresado, considero, yo también --como tuve oportunidad de manifestar a Vuestra Santidad en mi carta de 12 de junio de 1968-- que el Concordato vigente entre la Santa Sede y el Estado español no responde ya a las necesidades reales del momento.

Resulta, por tanto, necesario dar una orientación más acorde con las actuales circunstancias a las relaciones entre ambos poderes, en conformidad con "la nueva psicología de la Iglesia" que Vuestra Santidad subrayó con tanto acierto en su mensaje de 18 de noviembre de 1965 a los Padres conciliares.

Estimo, en consecuencia, llegado el momento de exponer a Vuestra Santidad, con el ánimo obediente de hijo fiel de la Iglesia, el deseo del Gobierno español y el mío propio de sustituir el actual Concordato por un sistema nuevo de relaciones que podría basarse, bien en la línea de una fecunda y cordial colaboración entre ambos poderes, instrumentada jurídicamente por vía distinta de la concordataria, o bien en alguna fórmula conveniente de neta y amistosa separación, como parece aconsejar la Conferencia episcopal española en el documento de Enero de 1973 sobre la Iglesia y la Comunidad Política. Cualquiera de estas dos vías, que dejamos a la libre elección de la Santa Sede, contaría con nuestra aceptación.

De esta forma, se acomodaría el sistema de relaciones entre la Iglesia y el Estado a las necesidades presentes a los deseos varias veces manifestado por la Sede Apostólica y se obviarían, a nuestro juicio, las dificultades a que da lugar la aplicación, hoy, de las normas del vigente concordato. España siempre será respetuosa con los derechos de la Santa Iglesia, y la Santa Iglesia se mostrará siempre respetuosa con los derechos y las responsabilidades que al Estado corresponden.

Al tener el altísimo honor de poner esta carta en manos de Vuestra Santidad, me complace reiterar mi devota adhesión al Vicario de Cristo y solicitar filialmente la bendición apostólica.